



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2024  
TR. N.º 0505-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0505-2024-CU-UNALM. - La Molina, 28 de noviembre de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución FC-0377-2024, de fecha 7 de agosto de 2024, la Facultad de Ciencias propone al Consejo Universitario la renovación de la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, a favor del Mg.Sc. Diego Alonso Suarez Ramos, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, a partir del 19 de agosto de 2024 y por el período reglamentario, a fin de que continúe con sus estudios de Doctorado en el Programa de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Escuela de Posgrado de la UNALM, al haber ganado una beca en el concurso E077-2023-BM “Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales”; Que, el período de capacitación del Mg.Sc. Diego Alonso Suarez Ramos, corresponde al primer año de Licencia con Goce de Haber; Que, mediante Informe N.º 475-2024-CD-UNALM, de fecha 25 de noviembre de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FC-0377-2024 de la Facultad de Ciencias, referente a la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, a favor del Mg.Sc. Diego Alonso Suarez Ramos; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310 literal a) y 561 del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FC-0377-2024 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, del Mg.Sc. Diego Alonso Suarez Ramos, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 19 de agosto de 2024 y por el período reglamentario, a fin de continuar con sus estudios de Doctorado en el Programa de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Escuela de Posgrado de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCLR,URH,DIGA,VRI,FACULTAD